

# **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

## **RESOLUCIÓN N° 682/2018**

**Viedma, 4 de octubre de 2018.**

**VISTO:** el expediente N° CRH18-4 caratulado: “**Área de Gestión Humana s/Llamado a Concurso Interno tres (3) Desarrolladores de Software Senior (A.I.G.J.)**”; y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 323/2018-STJ.- (fs. 62) se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para la cobertura de tres (3) cargos vacantes de Desarrolladores de Software Sénior, equiparados presupuestariamente a la categoría de Jefe de División, dependientes de la Gerencia de Sistemas (A.I.G.J.), conforme a la Acordada N° 24/2017-STJ.- Anexo I- punto A.3.2.1, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Que dicho trámite fue instruido por el entonces Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ricardo A. Apcrián ( fs. 1), en virtud de la solicitud efectuada por la Sra. Gerente de Sistemas, Ing. Miriam Daoud (fs. 3), aprobado por Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo N° 3/2018- punto 8 (fs. 11).

Que conforme a lo establecido en el artículos 3° y 4° de la Resolución de convocatoria, y el artículo 18° del Reglamento Judicial, se designó a los integrantes del Tribunal Examinador a: la Gerente de Sistemas, Ing. Miriam Daoud; el Director de Infraestructura, Ing. Alejandro Di Marco y el Jefe del Departamento de Sistemas, Ing. Enrique Molinari, quienes procedieron a evaluar a los postulantes inscriptos.

Que superada la instancia de exámenes y del cumplimiento previsto en el procedimiento administrativo, contemplado por el artículo 14° del Reglamento Judicial, es necesario dictar el acto administrativo con el orden de méritos (fs. 86) aprobado, firme y disponer los ascensos correspondientes a los cargos de Desarrolladores de Software Senior, equiparados presupuestariamente a la categoría de Jefe de División, dependientes de la Gerencia de Sistemas (A.I.G.J.), con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y el artículo 44°, inciso h) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 5190.

Por ello;

**LA PRESIDENCIA DEL  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Aprobar el Orden de Méritos del Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto, convocado por Resolución N° 323/2018-STJ.-, para la cobertura de tres (3) cargos vacantes de Desarrolladores de Software Senior, equiparados presupuestariamente a la categoría de Jefe de División, dependientes de la Gerencia de Sistemas (A.I.G.J.), conforme a la Acordada N° 24/2017-STJ.- Anexo I- punto A.3.2.1, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, el que quedará conformado de la siguiente forma:

1º- VÁZQUEZ Daniela Alejandra ( D.N.I. 25.545.795).

2º- SEGURA Horacio Miguel (D.N.I. 25.089.996).

3º- SAAD Matías Javier (D.N.I. 29.887.558)

**Artículo 2º.** Promover a los agentes: VÁZQUEZ Daniela Alejandra ( D.N.I. 25.545.795); SEGURA Horacio Miguel (D.N.I. 25.089.996) y SAAD Matías Javier (D.N.I. 29.887.558), a los cargos de Desarrolladores de Software Sénior, equiparados presupuestariamente a la categoría de Jefe de División, dependientes de la Gerencia de Sistemas (A.I.G.J.), con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a partir del 4/10/2018.

**Artículo 3º.** Regístrese, tómesese razón, comuníquese, publíquese y archívese.

**Firmantes:**

**MANSILLA - Presidente STJ.**

**TELLERiarTE – Administradora General subrogante.**